

EX-F



23 DIO

307337

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

LES APPLICATIONS INDUSTRIELLES DU TUBE
sociedad anónima francesa, domiciliada en
4-6, rue Charles Ferrault, VILLEURBANNE,
Rhône, Francia, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS
PARA AJUSTAR EN POSICION E INMOVILIZAR
LOS TUBOS"

=====

Fuente información: Patente francesa nº
1.247.032 de fecha 5 de enero de 1960.



29 DIC.

331

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, de forma general, a los dispositivos utilizados para permitir ajustar la altura de un soporte: mesa, mesilla, asiento o semejante, cuya pata

- 5. o patas están constituidas por dos tubos, deslizante uno en el otro, con posibilidad de inmovilizar estos tubos en cualquier posición uno respecto al otro; y se refiere más particularmente a los dispositivos del tipo de los que consisten en un tubo exterior cuya pared interna comprende gargantas
- 10. transversales paralelas y en un tubo interior que lleva un elemento expandible radialmente para poder introducirse o sacarse a voluntad en o fuera de las gargantas del tubo exterior, realizándose el mando de este elemento por medio de una varilla interior a la cual está unida una palanca exterior de mando. - - - - -
- 15.

La presente invención tiene por objeto un dispositivo de este género en el cual, entre el tubo exterior con gargantas internas y la base del tubo interior, se sitúan

- 20. sectores circulares cuya cara exterior presenta dentados que corresponden a las gargantas del tubo exterior, estando situados estos sectores entre una base cónica del tubo interior y un asiento cónico invertido solidario de una varilla o de un tubo interior a los dos precedentes y del cual es solidario



un órgano que permite desplazar este tubo longitudinalmente contra un resorte que tiende constantemente a tirarlo de manera que entre los dos asientos cónicos anteriormente citados queden cogidos los sectores circulares que tienen

5. asimismo caras cónicas de apoyo sobre estos asientos, rodeando un toro elástico a dichos sectores a fin de permitir su cierre y por lo tanto su salida fuera de las gargantas del tubo exterior cuando se efectúa un empuje sobre la varilla o tubo interior. - - - - -

10. El tubo exterior del dispositivo es ventajosamente fijo y solidario de un zócalo o base, mientras que el tubo montado móvil en el exterior sirve de soporte a la mesa, mesilla, asiento u otro órgano que deba ser soportado por el dispositivo. Sin embargo, debe observarse que la

15. solución inversa también es posible, o sea que el tubo interior puede ser fijo y el tubo exterior ser móvil. - - - - -

El tubo exterior en el cual se preven interiormente gargantas paralelas entre sí en planos perpendiculares al eje del tubo puede estar dispuesto de forma cualquiera.

20. Así, según una forma de ejecución, el tubo exterior puede consistir en un tubo metálico de paredes externa e interna lisas en el cual se cala con fricción relativamente dura un tubo de materia plástica cuya pared interna presenta gargantas obtenidas durante el moldeo de este tubo. - - - - -

25 Los sectores circulares de cara exterior dentada pueden asimismo estar constituidos de un material cualquiera y estar realizados según cualquier procedimiento. Es sin em-



bargo particularmente ventajoso obtenerlos por moldeo de materia plástica. - - - - -

5. El toro elástico que rodea estos sectores puede estar constituido por un anillo de materia elástica cualquiera o por un resorte helicoidal cuyos extremos están unidos. - - - - -

10. De todas formas, la invención se comprenderá mejor y sus ventajas, así como otras características, se harán evidentes con la descripción que seguirá, con referencia al plano esquemático anexo que representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de ejecución de este sistema: - -

Las figs. 1 y 2 son vistas en sección longitudinal respectivamente en posición de bloqueo y en posición de desbloqueo;

15. las figs. 3 y 4 son vistas en sección respectivamente según 3-3 y 4-4 de la fig. 1. - - - - -

20. En este plano, 2 designa una mesilla cuya altura respecto al suelo debe poderse ajustar y 3 designa un tubo fijo solidario de una base no representada en el plano. Este tubo 3 es ventajosamente un tubo metálico de paredes lisas en el interior del cual hay calado con fricción relativamente dura un tubo 4 de materia plástica en el cual hay dispuestas gargantas transversales paralelas 5. - - - - -

25 La mesilla 2 está fijada en la parte superior de un tubo 6 montado deslizante en el interior del tubo anteriormente citado 3-4; y en su parte inferior el tubo interior 6

307831

29 DIC.



presenta una base cónica 7. - - - - -

5. Concéntricamente a los tubos 3-4 por una parte y 6 por otra parte hay situado un tubo interior 8 que, por su extremo superior, está articulado en 9 a una palanca 10 situada bajo la mesilla 2 y que sirve de palanca de mando, estando unido este tubo interior 8 por su extremo inferior a un tubo de menor diámetro 12 de manera que la zona de unión de estos dos tubos forme un resalte 13. Sobre este resalte se apoya un resorte helicoidal 14 concéntrico a este tubo

10. 12 y que se apoya, por otra parte, en el fondo del tubo 6.

El tubo 12 anteriormente citado que se prolonga más allá del tubo 6 lleva, en su extremo inferior, una base cónica 15 dependiente invertida respecto a la base cónica del tubo 6. - - - - -

15. Estas dos partes cónicas 7 y 15 sirven de asientos a sectores circulares 16 constituidos, por ejemplo, de materia plástica y que presentan, sobre su cara externa, dientes que penetran en las gargantas del tubo 3-4. Estos sectores 16 presentan a media altura una garganta por la cual pasa

20. un toro elástico 17. - - - - -

Como se concibe y como lo muestra la fig. 1, el resorte 14 tiende constantemente a desplazar los tubos interiores 8 y 12 en el sentido de la flecha 18a de la fig. 1, como consecuencia de su apoyo en la base del tubo 6. Teniendo en

25. cuenta la tendencia del tubo 6 a desplazarse por el contrario según la flecha 18b, los sectores circulares 16 son pues impelidos hacia el exterior por los asientos cónicos



7 y 15, lo que provoca la penetración de los dientes de estos sectores en las gargantas 5 del tubo 3-4. Resulta de ello el apoyo del tubo 6 sobre estos sectores y por consiguiente la inmovilización de los dos elementos esenciales del sistema uno respecto al otro, a saber el tubo 3-4 por una parte y el tubo 6 por otra parte. - - - - -

5. Para modificar la altura de la mesilla 2 respecto al suelo, es suficiente desplazar la palanca 10 en el sentido de la flecha 19 de la fig. 2, a fin de obligar a los tubos interiores 8 y 12 a descender comprimiendo el resorte 14. El asiento cónico inferior 15 se halla pues bajado respecto al superior 7. No estando ya apretados los sectores circulares 16 entre los dos asientos cónicos 7 y 15 se cierran bajo la acción del toro elástico 17, lo que provoca la salida de sus dientes fuera de las gargantas 5 del tubo exterior 3-4. Resulta de ello entonces la libertad de desplazamiento longitudinal del tubo 6 en el tubo 3-4.

10. Desde el momento en que cesa la presión sobre la palanca 10 en el sentido de la flecha 19 de la fig. 2, el resorte 14 vuelve el conjunto a la posición de enclavamiento lo que permite la inmovilización de los tubos 3-4 por una parte y 6 por otra parte en la nueva posición relativa que ocupan uno respecto al otro. - - - - -

15. Debe observarse que, sea la que fuere esta posición, el tubo 6 puede girar en el interior del tubo 3-4, y ello por deslizamiento de la base cónica 7 del tubo 6 sobre las caras cónicas correspondientes de los sectores 6. - - -

20. Debe notarse, por otra parte, que el conjunto móvil



está siempre guiado por una varilla interior 20 cuyo extremo inferior lleva una cabeza que se apoya sobre un disco 21 que constituye el fondo del tubo exterior 3-4, mientras que su extremo superior recibe por lo menos una tuerca 22

5. que constituye un tope que limita el ascenso del dispositivo. - - - - -

Este dispositivo presenta las principales ventajas siguientes: - - - - -

- es de realización simple y económica;
- 10. - es de funcionamiento muy seguro, que no necesita prácticamente ningún entretenimiento si el tubo 4 y los sectores circulares 16 están constituidos de materia plástica;
- una carga aplicada sobre la mesilla 2 en un sentido o en el otro, es decir a compresión o a tracción, no puede en absoluto provocar un desplazamiento relativo de los
- 15. tubos 3-4 por una parte y 6 por otra parte, mientras no se manobra la empuñadura 10;
- la manobra de esta empuñadura no permite la desolidarización longitudinal de estos tubos más que si no se
- 20. aplica ninguna carga sobre la mesilla 2, lo que es particularmente importante para la seguridad del dispositivo. - - -

Desde luego, la invención no se limita a la sola forma de ejecución de este dispositivo que se ha indicado anteriormente a título de ejemplo; abarca, por el contrario,

25. todas las variantes de realización. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus



31 7831

29 DIC

5. 3.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el tubo exterior consiste en un tubo metálico de paredes externa e interna lisas en el cual se cala con fricción relativamente dura un tubo de materia plástica cuya pared interna presenta gargantas obtenidas durante el moldeo de este tubo. - - - - -

10. 4.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los sectores circulares de cara exterior dentada están constituidos por materia plástica moldeada. - - - - -

15. 5.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el toro elástico que rodea estos sectores está constituido por un anillo de materia elástica cualquiera o por un resorte helicoidal cuyos extremos están unidos. - - - - -

6.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS PARA AJUSTAR EN POSICION E INMOVILIZAR DOS TUBOS". - - - - -

20 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de dibujos que la ilustran. - - - - -

BARCELONA, 29 DIC 1964

P.A.

M. CURELL SUÑOL

307831 307831

LES APPLICATIONS INDUSTRIELLES DU TUBE

Hoja 2(2hojas)

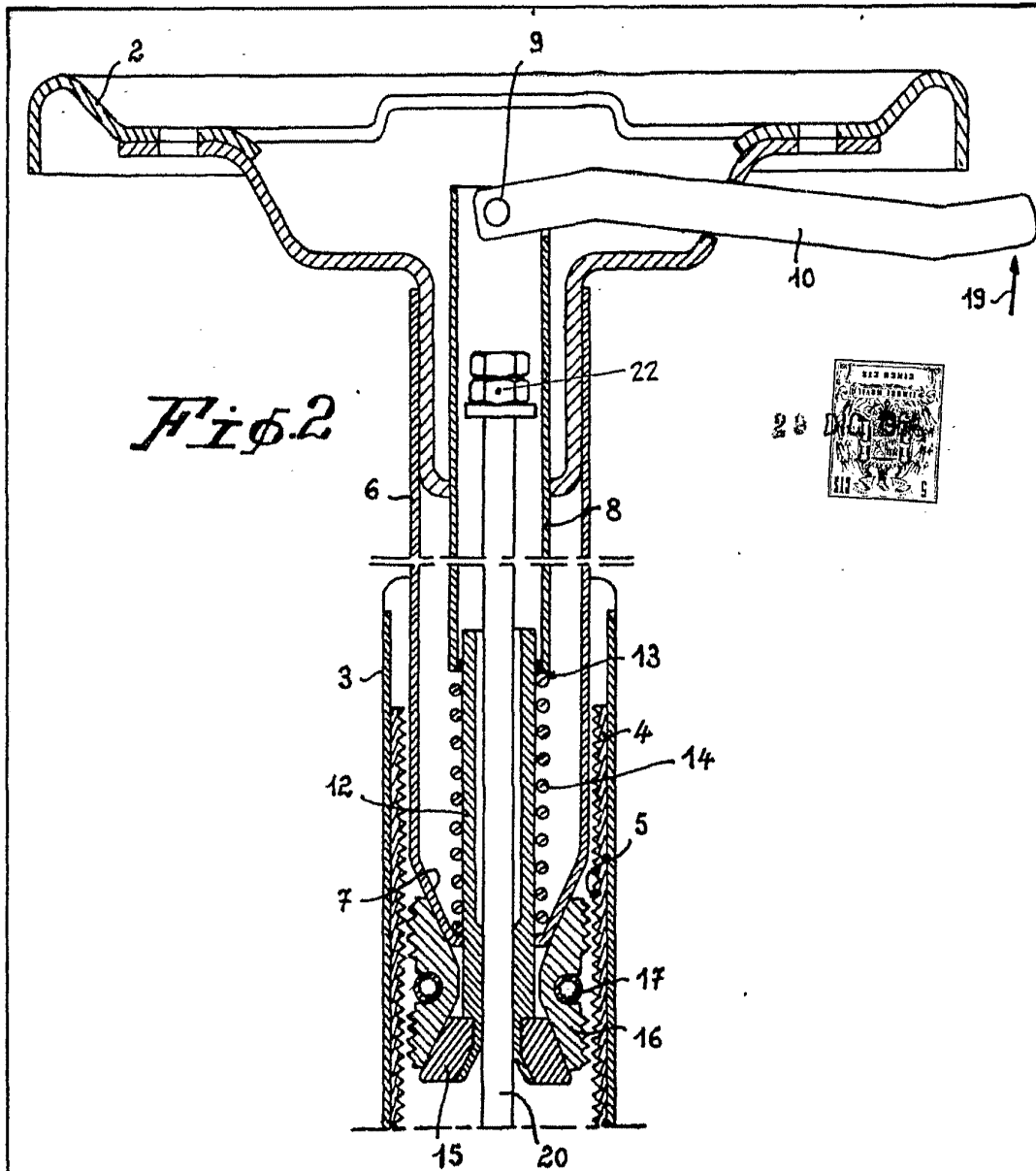


Fig. 3

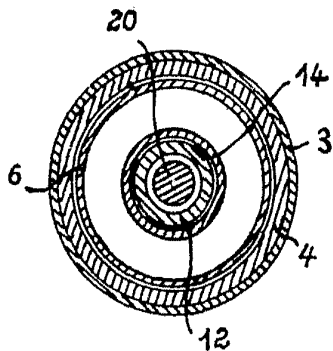
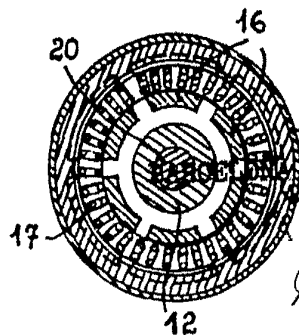


Fig. 4



23 DIC 1964

[Signature]
SUNO